



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

14 JUN. 2002

RES. H No. **772-02**

Expte. No. 4.331-02

VISTO:

La presentación efectuada por la Vicedecana de la Facultad, Prof. Marta Zulma Palermo, mediante la cual propone el dictado de un curso de posgrado sobre el tema: **HACIA UNA TEORIA SOCIOCRITICA FEMINISTA**, el que estará a cargo del Dra. **M.-PIERRETTE MALKUSYNSKY**; y

CONSIDERANDO:

Que la temática a desarrollarse es de carácter interdisciplinario y de alta calidad académica;

Que el Departamento de Posgrado ha emitido su opinión;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho No.234-02, aconseja aprobar el curso de posgrado propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria del día **04-06-02**

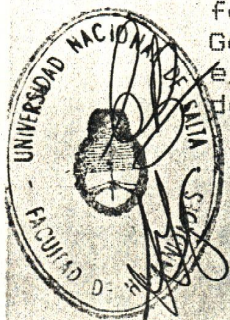
R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR la implementación del curso de posgrado sobre el tema: **HACIA UNA TEORIA SOCIOCRITICA FEMINISTA**, el que estará a cargo de la Dra. **M.-PIERRETTE MALKUSYNSKY** y desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

1) TIPO DE CURSO: DE POSGRADO

2) OBJETIVOS:

A partir del re-examen de los postulados básicos de la sociocrítica, en este seminario se propone esbozar algunas directivas para la articulación de una teoría sociocrítica feminista. Es un hecho que, si bien ya se trabaja cuestiones de Género a partir de algunas formulaciones del discurso social, por ej., en cambio la sociocrítica no se ha ocupado específicamente de los problemas particulares que surgen cuando el sujeto que





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 772-02

habla y escribe en el texto es una mujer; es decir, cuando se considera el Género como una categoría de análisis integral de la problemática en la que la sociocrítica misma, en tanto disciplina se fundamenta: investigar y estudiar el estatuto de lo social en el texto. Para llevar a cabo esa tarea, resulta necesario proceder a una revalorización, asimismo a una revisión de la operatividad metodológica de ciertas nociones conceptuales derivados del aparato sociocrítico, a diferentes niveles de análisis.

3) CONTENIDO SINTECO:

- 1.- Bloque 1 - Premisas.
- 2.- Bloque 2 - Propuestas.
- 3.- Bloque 3 - Perspectivas.

4) INICIACION Y DURACION DEL CURSO:

12 al 17 de agosto del año en curso. Total de horas treinta (30).

5) CERTIFICACIONES:

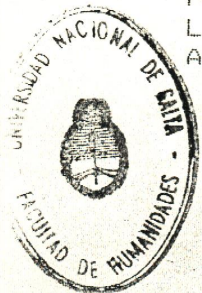
La Facultad de Humanidades otorgará certificaciones del curso de posgrado a los docentes y graduados que cumplan con las exigencias establecidas por el docente responsable a cargo del mismo.-


ARTICULO 2o.- DESIGNAR a la Prof. Marta Zulma Palermo, responsable del curso de posgrado, la deberá encargarse del cobro del arancel, asistencia e informe final, difusión y otros requisitos vinculados a la expedición de certificados.-

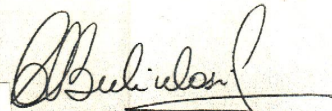
ARTICULO 3o.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento:

- Posgrado: \$ 50.- (PESOS CINCUENTA)
- Capacitación: \$ 30.- (PESOS TREINTA)

ARTICULO 4o.- HAGASE SABER, comuníquese a las docentes responsables, Secretaría de Extensión Universitaria, Escuela de Letras, Departamentos de Posgrado y Docencia, Dirección Administrativa Contable y C.U.E.H.-




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.